



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

ACUERDO GENERAL 29/2023

PÚBLICO EN GENERAL P R E S E N T E.-

En sesión ordinaria celebrada en fecha catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, emitió el siguiente Acuerdo:

Acuerdo General 29/2023 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, relativo al cambio de domicilio del Juzgado de Ejecución de Sanciones de Ciudad Madero, a la Ciudad Judicial, con residencia en Altamira.

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad con los párrafos segundo y tercero del artículo 100 de la Constitución Política del Estado, la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, con excepción del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, estará a cargo del Consejo de la Judicatura.

II.- Que conforme al artículo 122, fracciones IV y XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, son atribuciones del Consejo de la Judicatura, entre otras, definir el Distrito Judicial, número, materia, domicilio y especialización, en su caso, de cada Juzgado, asimismo, elaborar los reglamentos, acuerdos y circulares necesarios para la buena marcha administrativa del poder judicial, dentro del ámbito de sus competencias, excepto los tendientes a mejorar la impartición de justicia y los relativos al funcionamiento y organización del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia.

III.- En ese contexto, atendiendo al mejoramiento en infraestructura, para ofrecer mejores condiciones laborales, un mejor servicio para los justiciables y el foro litigante, aunado a lo expuesto por el Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante oficio CGSJPAO/1446/2023 de fecha trece de noviembre del año en curso, se estima pertinente proveer sobre el cambio de domicilio del Juzgado de Ejecución de Sanciones de Ciudad Madero, del que actualmente ocupa, a la Ciudad Judicial, con dirección en calle Juan de Villatoro, número 2001, esq. Libramiento Poniente, Colonia Tampico-Altamira, Edificios Menores, Altamira Tamaulipas; lo anterior, con efectos a partir del dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.

Por lo tanto, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 121, párrafo octavo, y 122, fracciones IV y XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se autoriza el cambio de domicilio del Juzgado de Ejecución de Sanciones de Ciudad Madero, del que actualmente ocupa, a la Ciudad Judicial, con dirección en calle Juan de Villatoro, número 2001, esq. Libramiento Poniente, Colonia Tampico-Altamira, Edificios Menores, Altamira Tamaulipas; lo anterior, con efectos a partir del dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.

Segundo.- Comuníquese el presente proveído a la Dirección de Administración, para el efecto de que realice las gestiones necesarias en cumplimiento a lo anterior y

publique los avisos correspondientes en el Edificio Oficial del Juzgado de Ejecución de Sanciones de Ciudad Madero.

Tercero.- Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes y público en general, instrúyese el Acuerdo General respectivo, publíquese el mismo en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en la zona sur del Estado, así como en la página web y redes sociales del Poder Judicial del Estado, en los estrados de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo. Asimismo, remítase el presente vía comunicación procesal a los órganos jurisdiccionales y administrativos de la Judicatura.

Notifíquese.- Así lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el voto que por unanimidad emitieron el Magistrado Presidente David Cerda Zúñiga y Consejeros Ana Verónica Reyes Díaz, Xóchitl Selene Silva Guajardo, José Ángel Walle García y Carlos Ruhneb Pérez Céspedes, quienes firman ante el Secretario Ejecutivo, licenciado Arnoldo Huerta Rincón, que autoriza. Doy fe. SEIS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE.
Cd. Victoria, Tam, a 15 de noviembre de 2023
LIC. ARNOLDO HUERTA RINCÓN

SECRETARIO EJECUTIVO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA EJECUTIVA
CD. VICTORIA, TAM.



Faint text or stamp at the bottom right, possibly a date or reference number.